

VISTO:

Que el 05 de Agosto de 2014 cesa la designación de la Prof. Cecilia Boguslavsky en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, interina de la Cátedra Teorías del Aprendizaje y como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra Teorías del Crecimiento y Desarrollo, ambos de la Escuela de Ciencias de la Educación, en virtud de cumplir 70 años de edad; y

CONSIDERANDO:

La vigencia de la Ley Nacional N° 26508, cuyo Art. 1º, inc. a) numeral 2) que establece a favor de los docentes universitarios una opción para permanecer en la actividad laboral durante cinco años más después de los sesenta y cinco años de edad;

La normativa universitaria dictada al respecto, Ordenanza H. Consejo Superior N° 17/2010, que dictamina que *"La opción que establece la Ley 26508 en su artículo 1º, inciso a), numeral 2), debe ejercerse por parte del docente que se encuentre habilitado a ello"*;

que, según el Estatuto Universitario, *"todo docente de esta Universidad, incluidos los profesores titulares plenarios, cesa en las funciones para las que hubiera sido designado interinamente, por concurso o por renovación de su designación conforme los Arts. 64 y 80 del Estatuto Universitario, el 1º de Abril del año siguiente a aquél en que cumple sesenta y cinco (65) años de edad, (...) "* salvo lo prescripto en la Ley 26508 citada;

que a la fecha la mencionada docente ha presentado constancia fehaciente de trámite jubilatorio, el cual no se ha efectivizado aún;

que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades a cargo de la mencionada docente y por estrictas razones de servicio, se hace necesario prorrogar la designación de la Prof. Boguslavsky;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, y por única vez, a la **Licenciada Cecilia BOGUSLAVSKY**, Leg. 513, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Teorías del Aprendizaje de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 06 de Agosto de 2014 y por el término de seis (06) meses** o hasta tanto se haga efectivo el trámite jubilatorio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interina, y por única vez, a la **Licenciada Cecilia BOGUSLAVSKY**, Leg. 513, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Teorías del Crecimiento y Desarrollo de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 06 de Agosto de 2014 y por el término de seis (06) meses** o hasta tanto se haga efectivo el trámite jubilatorio, lo que ocurra primero.

//

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 JUL 2014

RESOLUCIÓN Nº: **965**
RS



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES